



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **DECRETO # 293**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Hacienda, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Municipio de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- El municipio de Trancoso, Zacatecas, no presentó ante la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, el expediente integrado con el informe anual de Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, motivo por el cual la Auditoría Superior del Estado, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, así como en el ejercicio de sus facultades, inició la revisión y fiscalización a la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con lo establecido y bajo los mismos fundamentos, ordenamientos y procedimientos aplicables a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas.
- b).- Referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3757/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE INGRESOS:

Gestión Financiera 2017  
MUNICIPIO DE TRANCOSO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Dispuesto (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
Impuestos	8 980 005	-8 665 666	314 339	314 339	314 339	-8 665 666
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	100 000	-100 000	0	0	0	-100 000
Derechos	8 503 106	-6 187 203	2 315 905	2 315 905	2 315 905	-6 187 203
Productos	67 521	-57 064	10 457	10 457	10 457	-57 064
Corriente	67 521	-57 064	10 457	10 457	10 457	-57 064
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	400 019	-372 469	27 550	27 550	27 550	-372 469
Corriente	400 019	-372 469	27 550	27 550	27 550	-372 469
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	160 019	-160 019	0	0	0	-160 019
Participaciones y Aportaciones	42 320 974	23 499 377	65 820 351	65 820 351	65 820 351	23 499 377
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	119 997	120 000	120 000	120 000	119 997
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	-5	0	0	0	-5
<b>Total</b>	<b>60 631 664</b>	<b>8 076 949</b>	<b>68 608 603</b>	<b>68 608 603</b>	<b>68 608 603</b>	<b>8 076 949</b>
<b>Ingresos excedentes:</b>						<b>8 076 949</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Dispuesto (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-4)
<b>Ingresos de Gobierno</b>	<b>60 371 630</b>	<b>8 236 973</b>	<b>68 608 603</b>	<b>68 608 603</b>	<b>68 608 603</b>	<b>8 236 973</b>
Impuestos	8 980 005	-8 665 666	314 339	314 339	314 339	-8 665 666
Contribuciones de Mejoras	100 000	-100 000	0	0	0	-100 000
Derechos	8 503 106	-6 187 203	2 315 905	2 315 905	2 315 905	-6 187 203
Productos	67 521	-57 064	10 457	10 457	10 457	-57 064
Corriente	67 521	-57 064	10 457	10 457	10 457	-57 064
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	400 019	-372 469	27 550	27 550	27 550	-372 469
Corriente	400 019	-372 469	27 550	27 550	27 550	-372 469
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	42 320 974	23 499 377	65 820 351	65 820 351	65 820 351	23 499 377
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3	119 997	120 000	120 000	120 000	119 997
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>160 019</b>	<b>-160 019</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-160 019</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	160 019	-160 019	0	0	0	-160 019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>5</b>	<b>-5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-5</b>
Ingresos Derivados de Financiamiento	5	-5	0	0	0	-5
<b>Total</b>	<b>60 631 664</b>	<b>8 076 949</b>	<b>68 608 603</b>	<b>68 608 603</b>	<b>68 608 603</b>	<b>8 076 949</b>
<b>Ingresos excedentes:</b>						<b>8 076 949</b>

\* Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Informe de Ejecución de los recursos siempre mayor a cero.

LAURA ALICIA HERNANDEZ CORDERO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. FILMON DEL RIO PARGA  
SINDICO MUNICIPAL

L.A. MARIA DE JESUS ESTRADA MORENO  
TESORERA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE  
EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Gestión Financiera 2017  
MUNICIPIO DE TRANCOSO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Sin Ramo Dependencia</b>	\$60,530,604	\$31,130,180	\$91,660,784	\$66,008,542	\$64,287,377	\$25,652,242
110 AYUNTAMIENTO	\$4,246,177	\$0	\$4,246,177	\$3,611,953	\$3,571,953	\$634,225
210 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	\$5,734,450	\$0	\$5,734,450	\$1,636,203	\$1,636,203	\$3,798,247
310 TESORERIA	\$29,303,634	\$9,504,356	\$38,807,990	\$32,816,093	\$32,470,212	\$5,991,897
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$16,961,321	\$20,856,004	\$37,817,325	\$24,288,865	\$23,040,523	\$13,531,460
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PATRONATO DE LA FERIA	\$4,285,022	\$0	\$4,285,022	\$2,589,608	\$2,525,467	\$1,695,413
610	\$0	\$766,819	\$766,819	\$765,819	\$743,019	\$1,000
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$60,530,604</b>	<b>\$31,130,180</b>	<b>\$91,660,784</b>	<b>\$66,008,542</b>	<b>\$64,287,377</b>	<b>\$25,652,242</b>

LAURA LUCIA HERNANDEZ CORDERO  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C FILMON DEL RIO PRIGA  
SINDICO MUNICIPAL

LA MARIA DE JESUS ESTRADA MORENO  
TESORERA MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Concepto	Gestión Financiera 2017					
	Aprobado	Aplicaciones (Reservaciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercido
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>31,818,527</b>	<b>7,970,470</b>	<b>39,789,996</b>	<b>30,317,899</b>	<b>30,210,049</b>	<b>9,471,097</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	22,658,785	5,922,851	28,581,636	23,637,263	23,597,263	4,944,372
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	220,000	1,122,708	1,342,708	1,120,836	1,120,836	221,871
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,092,142	289,411	4,381,553	4,156,864	4,126,387	222,689
Seguridad Social	3,680,000	0	3,680,000	0	0	3,680,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	865,600	597,156	1,462,756	1,357,682	1,322,309	105,074
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	302,000	38,254	340,254	43,254	43,254	297,000
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,908,786</b>	<b>2,439,252</b>	<b>5,348,038</b>	<b>4,802,839</b>	<b>4,631,806</b>	<b>545,199</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	855,049	632,407	1,487,456	222,593	213,618	49
Alimentos y Utensilios	202,000	1,006	203,006	203,006	199,050	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	1,960,863	1,960,863	1,960,863	1,924,824	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,000	3,926	6,926	6,926	6,704	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,120,000	947,970	2,067,970	1,567,970	1,567,970	500,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	55,000	73,225	128,225	111,489	111,489	16,736
Materiales y Suministros Para Seguridad	278,737	167,349	446,086	601,784	547,913	45,150
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	395,000	251,914	646,914	601,784	601,784	45,130
<b>Servicios Generales</b>	<b>6,782,019</b>	<b>4,990,078</b>	<b>11,772,097</b>	<b>9,779,742</b>	<b>9,585,803</b>	<b>1,982,256</b>
Servicios Básicos	2,098,000	3,530,232	5,628,232	4,888,671	4,888,671	739,561
Servicios de Arrendamiento	125,000	580,727	705,727	685,727	685,727	20,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	30,000	145,354	175,354	175,354	137,732	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	48,000	348,272	396,272	374,898	374,898	21,374
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,425,000	180,151	1,244,849	200,407	71,825	1,044,442
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	311,000	299,992	610,992	44,018	37,059	35,684
Servicios de Traslado y Viáticos	65,000	229,675	294,675	294,675	294,675	0
Servicios Oficiales	2,510,000	609,335	3,119,335	3,119,335	3,093,175	0
Otros Servicios Generales	170,019	6,384	176,403	3,616	3,616	160,019
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,060,000</b>	<b>1,858,900</b>	<b>3,918,900</b>	<b>2,834,687</b>	<b>2,834,687</b>	<b>1,084,213</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000,000	145,748	1,145,748	654,452	654,452	491,296
Transferencias al Resto del Sector Público	150,000	2,117,304	2,267,304	1,322,504	1,322,504	944,800
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	910,000	87,145	997,145	997,145	997,145	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>320,000</b>	<b>5,000</b>	<b>325,000</b>	<b>94,000</b>	<b>94,000</b>	<b>231,000</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	80,000	5,000	85,000	14,000	14,000	71,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	13,000	0	13,000	0	0	13,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	200,000	0	200,000	80,000	80,000	120,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecánica, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	27,000	0	27,000	0	0	27,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>7,755,720</b>	<b>16,108,024</b>	<b>23,863,744</b>	<b>18,179,375</b>	<b>16,931,032</b>	<b>5,684,369</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	7,755,720	16,108,024	23,863,744	18,179,375	16,931,032	5,684,369
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>8,885,552</b>	<b>2,241,544</b>	<b>6,644,008</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6,644,008</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	8,885,552	2,241,544	6,644,008	0	0	6,644,008
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Aleuts de Ejercicios Fiscales Anteriores (Aletas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>60,530,604</b>	<b>31,130,180</b>	<b>91,660,784</b>	<b>66,008,542</b>	<b>64,287,377</b>	<b>25,652,242</b>

Laura Alicia Hernández Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. Filimon del Río Parra  
SINDICO MUNICIPAL

L.A. María de Jesús Estrada Moreno  
TESORERA MUNICIPAL



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingresado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>GASTO CORRIENTE</b>				
GASTO CORRIENTE	887463921	\$ 43,138,333.47	\$ 43,138,333.47	100.00
FERETRA	4463339484	741,457.00	741,457.00	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 43,879,790.47</b>	<b>\$ 43,879,790.47</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de financiamientos de recursos federales</b>				
Fondo III	463339493	\$ 9,365,764.59	\$ 9,365,764.59	100.00
Fondo IV	463339514	10,739,463.47	10,739,463.47	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 20,105,228.06</b>	<b>\$ 20,105,228.06</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de financiamientos de programas convenidos estatales y federales</b>				
Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión C	475939225	\$ 12,103,720.32	\$ 12,103,720.32	100.00
Pozo Profundo en la Cabecera Municipal	354077259	8,169,897.00	8,169,897.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 20,273,617.32</b>	<b>\$ 20,273,617.32</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 84,258,635.85</b>	<b>\$ 84,258,635.85</b>	<b>100.00</b>

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>GASTO CORRIENTE</b>				
GASTO CORRIENTE	887463921	\$ 54,101,714.73	\$ 46,068,398.85	85.15
FERETRA	4463339484	740,755.28	637,700.00	86.09
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 54,842,470.01</b>	<b>\$ 46,706,098.85</b>	<b>85.16</b>
<b>Fuentes de financiamientos de recursos federales</b>				
Fondo III	463339493	\$ 9,354,891.54	\$ 9,354,981.54	100.00
Fondo IV	463339514	10,735,063.74	10,735,063.47	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 20,089,955.28</b>	<b>\$ 20,090,045.01</b>	<b>100.00</b>
<b>Fuentes de financiamientos de programas convenidos estatales y federales</b>				
Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión C	475939225	\$ 14,810,162.59	\$ 14,810,162.59	100.00
Pozo Profundo en la Cabecera Municipal	354077259	8,169,897.00	8,169,897.00	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 22,980,059.59</b>	<b>\$ 22,980,059.59</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 97,912,484.88</b>	<b>\$ 89,776,203.45</b>	<b>91.69</b>

\* El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	\$3,720,021.60	\$704,677.45	0.00	0.00

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	Movimientos de enero a diciembre 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 30,317,899.23	\$ 30,352,947.99	-\$ 35,048.76	-\$ 35,048.76
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	23,608,939.82	15,244,593.70	15,512,175.42	-267,581.72	23,341,358.10
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	18,179,374.84	16,931,032.49	1,248,342.35	1,248,342.35
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	2,834,687.21	2,908,187.21	-73,500.00	-73,500.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	743,599.24	2,169,778.10	134,673.00	2,035,105.10	2,778,704.34
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	6,250,000.00	5,120,000.00	7,120,000.00	-2,000,000.00	4,250,000.00
Otros Pasivos Circulantes	3,553,313.54	10,806,204.31	3,971,838.56	6,834,365.75	10,387,679.29
<b>TOTAL</b>	<b>\$34,155,852.60</b>	<b>\$84,672,537.39</b>	<b>\$76,930,854.67</b>	<b>\$7,741,682.72</b>	<b>\$41,897,535.32</b>

Fuente: Informes Mensuales y Trimestrales presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2017.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$94,743.44	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$94,743.44.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	62.22	En promedio cada empleado del municipio atiende a 62.22 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	0.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$0.00, representando un 0.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$0.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	67.38%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.38% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	22.67%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 22.67%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública))*100	6.63%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 6.63% del pasivo total.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	168.48%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	168.48%	Con el 168.48% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.11	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.11 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	4.13%	Los deudores diversos representan un 4.13% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.39%	El saldo de los Deudores Aumentó un 1.39% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	12.43%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 12.43% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 87.57% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	114.81%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.75%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 12.75% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.26%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 7.26% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-7.04%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 7.04% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	6.79%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.79% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	21.72%	El municipio invirtió en obra pública un 21.72% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$18,743.45	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$153,278,210.60, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$153,259,467.15, lo que representa un	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Déficit por - \$18,743.45, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	287.58%	El monto asignado del FISM por \$31,512,264.57 representa el 287.58% de los ingresos propios municipales por \$10,957,640.35.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	94.64%	El monto asignado del FISM por \$31,512,264.57, representa el 94.64% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$33,298,713.56.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	403.28%	El monto asignado del FORTAMUN por \$10,760,549.00 representa el 403.28% de los ingresos propios municipales por \$2,668,251.80.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	389.36%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$41,897,535.32, que representa el 389.36% del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,760,549.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	80.67%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$90,648,768.12, del cual se observó un monto de \$73,124,698.19, que representa el 80.67% de lo revisado.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	40	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 40 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	86.16%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$73,124,698.19 del cual no solventó un monto de \$63,003,398.76. que representa el 86.16% de lo observado.	

**FUENTE:** Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).
- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

Derivado de las irregularidades resultadas de la omisión de entrega de evidencia documental que demuestre el cumplimiento normativo por parte del Municipio en los procesos de Programación, Presupuestación, Aprobación, Aplicación y Comprobación, respecto al destino y ejercicio de los recursos, al no contar con la información y documentación fehaciente y en virtud de que se detectaron transferencias de recursos públicos del fondo a Gasto Corriente y los informes de avance físico financieros muestran diferencias, no se pudieron determinar los indicadores correspondientes.



## c) Resumen de indicadores.

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Concepto	Valor del Indicador %							
	PMO	FIII	FONDO IV	3X1	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	FFF "C"	CONVENIO CON SAMA	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>								
1.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2018 (% ejercido del monto asignado).	18.9	57.3	N/A	N/A	99.0	88.3	99.5	72.6
1.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	50.0	53.3	N/A	N/A	100	91.7	100	79.0
1.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	N/A	N/A	100	91.7	100	97.9
1.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	N/A	100	96.0	100	99.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente (%).	N/A	0.0	N/A	N/A	0.0	8.3	0.0	2.1
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	30.0	N/A	N/A	0.0	68.0	30.0	31.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	70.0	N/A	N/A	100	32.0	70.0	68.4
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	0.0	N/A	N/A	0.0	8.3	0.0	2.1

**Fuente:** Informes físico financieros; Cierre del Ejercicio, información de Auditoría proporcionada por el municipio de Trancoso, Zacatecas.

PMO: Programa Municipal de Obras

FIII: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

3X1: Programa 3X1 para Migrantes

FFF "C": Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión "C" 2017



## d) Servicios Públicos

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El municipio no cuenta con Relleno Sanitario, se deposita en las instalaciones de JIORESA.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Aceptable, debido a que presenta un 69.23% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Trancoso, Zacatecas.

INFORMACIÓN EVALUADA		PONDERACIÓN (PUNTOS)	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.50
2.	Presupuesto	1.00	0.15
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.00
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.43
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.75
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.22
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.22
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.21
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.86
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
Total		10.00	3.34

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1083/2019, de fecha 21 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Denuncias de Hechos	8	N/A	N/A		8	
Pliego de Observaciones con Daño	30	1	28	Integración de Expediente de Investigación	29	\$20,936,650.41
			1	Hacer del Conocimiento a la Tesorería de la Federación		
Pliego de Observaciones sin daño	20	0	19	Integración de Expediente de Investigación	20	
			1	Recomendación		
Hacer del Conocimiento del SAT	2	N/A	N/A		2	
Subtotal	60	1	49		59	\$20,936,650.41
Acciones Preventivas						
Recomendación	3	0	3	Recomendación	3	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	6	0	6	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	6	
Subtotal	9	0	9		9	
TOTAL	69	1	58		58	\$20,936,650.41

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**, respecto de los aspectos que le competen y que fueron observados al Municipio de Trancoso, Zacatecas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 19 (DIECINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 28 (VEINTIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento procesal elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones:**

RP-17/50-001-01, RP-17/50-003-01, RP-17/50-005-01,  
RP-17/50-007-01, RP-17/50-011-01, RP-17/50-013-01,  
RP-17/50-015-01, RP-17/50-021-01, RP-17/50-025-01,  
RF-17/50-001-01, RF-17/50-006-01, RF-17/50-008-01,  
RF-17/50-010-01, RF-17/50-012-01, RF-17/50-015-01,  
RF-17/50-017-01, RF-17/50-020-01, RF-17/50-023-01,  
OP-17/50-002-01, OP-17/50-003-01, OP-17/50-004-01,  
OP-17/50-005-01, OP-17/50-006-01, OP-17/50-007-01,  
OP-17/50-008-01, OP-17/50-010-01, OP-17/50-012-01,

**que presuntamente implican daño Patrimonial por un monto en su conjunto de \$20'936,650.41 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 41/100 M.N.).**

6. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **8 (OCHO) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, derivadas de las acciones RP-17/50-009, RF-17/50-002, RF-17/50-007, RF-17/50-009, RF-17/50-011, RF-17/50-019, RF-17/50-021, RF-17/50-0024.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Trancoso, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Municipio de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para **HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS**, respecto de los aspectos que le competen y que fueron observados al Municipio de Trancoso, Zacatecas



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 19 (DIECINUEVE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**SEXTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 28 (VEINTIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones:**

RP-17/50-001-01,	RP-17/50-003-01,	RP-17/50-005-01,
RP-17/50-007-01,	RP-17/50-011-01,	RP-17/50-013-01,
RP-17/50-015-01,	RP-17/50-021-01,	RP-17/50-025-01,
RF-17/50-001-01,	RF-17/50-006-01,	RF-17/50-008-01,
RF-17/50-010-01,	RF-17/50-012-01,	RF-17/50-015-01,
RF-17/50-017-01,	RF-17/50-020-01,	RF-17/50-023-01,
OP-17/50-002-01,	OP-17/50-003-01,	OP-17/50-004-01,
OP-17/50-005-01,	OP-17/50-006-01,	OP-17/50-007-01,



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

OP-17/50-008-01, OP-17/50-010-01, OP-17/50-012-01,  
**QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por  
un monto en su conjunto de **\$20'936,650.41 (VEINTE  
MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL  
SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 41/100 M.N.)**.

**SÉPTIMO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones RP-17/50-009, RF-17/50-002, RF-17/50-007, RF-17/50-009, RF-17/50-011, RF-17/50-019, RF-17/50-021, RF-17/50-0024, de 8 (OCHO) **DENUNCIAS DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Gestión Financiera, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

**OCTAVO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima  
Tercera Legislatura del Estado, a los veintiún días del mes de  
noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**